

**REGULARIZA Y AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO A DON JUAN MIQUEL
MAC-DONALD.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3837/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

14 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°943, de fecha 06 de septiembre de 2017, del Director de Obras Municipales, mediante los cuales solicita descanso complementario por horas extraordinarias no canceladas; la Providencia N°592, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales ; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

REGULARIZA Y AUTORIZA a don **JUAN MIQUEL MAC-DONALD**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 4°, Escalafón Directivo para hacer uso de 05 días de descanso complementario, los días:

Miércoles 20 de Septiembre de 2017, el día completo.
Jueves 21 de Septiembre de 2017, el día completo.
Viernes 22 de Septiembre de 2017, el día completo.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°3814, de 13 de septiembre de 2017, le quedarán 4 días de descanso complementario pendientes.

Por lo tanto le quedarán 1 día de descanso complementario pendiente.

Por lo tanto, le quedarán 04 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE**.

Por Orden del Alcalde.,


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/GES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Obras - Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.